

# LA LLEY

ÉPOCA II. {

Quito, sábado 7 de noviembre de 1903.

} N.º 124

Administrador

Carlos Baca Lasso

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce,  
C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa N.º 23, Letra C  
ARABTADO 208.—TELÉFONO 234

## Correspondencia de Europa

Namur, Julio de 1903.

Señor Director de "La Ley".

Siempre han sido para mí objeto de atención nuestras prisiones, y estántemente me preguntaba si no había medio de mejorarlas y ponerlas en condición de prestar el servicio para que han debido crearse. Juzgado con toda la imparcialidad posible, y por muy optimista que uno sea, no podrá menos de reconocer que si algo tenemos no sólo defectuoso sino también algo en que nos enorgulemos un retardo de más de un siglo, es en el sistema penal. Pudiéramos decir que el único pensamiento dominante en ese ramo ha sido el de privar de la libertad al individuo, infligiéndole con ello un castigo en compensación de la falta cometida. Después de eso nada. Creeráse que muchos legisladores no han tenido ideas sobre la rehabilitación a que puede llegar el criminal ya a sus días de libertad, ya a los de la sociedad; en la atención bñjo al punto de vista verdadero; y por lo que heva a las condiciones higiénicas y al bienestar que con derecho puede reclamarse al recluso, tan sólo se ha tenido en cuenta que los indios y gentes más miserables son los que son llevados a las cárceles a purgar con pena de prisión las faltas contra la sociedad y contra sus semejantes.

Y para que se vea hasta donde he llegado el extravío, por no decir la demencia en este particular, baste recordar que hemos visto abrirse las puertas de la penitenciaría a criminales condonados, que cumplieron condena para hacer ocupar después los escaños de las presas merced a las de esas penas, a las personas más honorables y dignas de respeto, cuyo crimen ha sido el no cumplir con las ideas dominantes en el Gobierno. Hemos visto también llegar el grito de protesta de la juventud estudiosa que reclama el respeto a la ley haciendo servir la misma penitenciaría para prisión y custodia a la vez, al fin de que la voz del honor y de la independencia queda aragada entre las muras de la casa destruida a la corrección del crimen. Es verdad que en estos días de este gobierno, que no podría creerse fácilmente si los he conocido no estuviera a la vista, se han llevado a efecto bajo la dominación liberal é invocado la libertad y el progreso como causa; pero también es cierto que ningún gobierno había aquí se ha preocupado seriamente de las prisiones, ni de hacer de las prisiones el lugar del castigo, a la vez que del arrepentimiento y rehabilitación.

Hasta qué grado ha podido llegar en esta materia? Eso es lo que tratare de estudiar y de poner en conocimiento de los lectores de "La Ley", para que así entre ellos hay alguno aficionado a sus clases de estudios para tomar nota que algún día quizá lleguen a traducirse en hechos benéficos para los desgraciados, a quienes la posesión de la ignorancia o ambas cosas juntas han hecho descender a la

última escala de la degradación.

Indudable es que uno de los términos más precisos para darse cuenta del estado de adelanto de un pueblo, son las prisiones. Llevado el hombre por sus malos instintos, cuando los sentimientos religiosos ó los del honor no lo contienen, comete atentados contra sus semejantes, atentados que son más atroces y crueles en los países menos cultos, pero más numerosos y revestidos de un carácter especial de maldicia y perversidad en las naciones civilizadas.

Cuando con ojo investigador se ve que el movimiento criminal en un gran centro de población, en una capital de las más adelantadas; cuando se mira al hombre en la desesperada lucha por la existencia atisbando los momentos más precisos para llevar á cabo crímenes, cuya historia apenas puede ser creída; cuando en medio del bienestar que brinda la civilización y de los recursos que ella ofrece para regalar al individuo toda clase de bienes se le ve aprovecharse de ellos no para el bien ni para su legítimo goce, sino para crear artificios con que dársi a sus semejantes; cuando vemos que los beneficios del progreso, en manos de ciertos sujetos se convierten en instrumentos de muerte ó en ocasiones de engendrar antipatías y odios que producen enemistades, cuando se contempla levantarse asociaciones que llamadas socialismo, anarquismo, radicalismo convidan al hombre a combatir del progreso, del derecho y la libertad a destruir sus fundamentos; y a atacar en sus más sólidos fundamentos; cuando todo esto se ve, llega uno a preguntarse y puede darse estas cosas se miran, merecen llamarse civilizadas? Pero, aún más, el hombre pensador encuentra natural ese orden de cosas, producido por causas múltiples y variadas. Nuestra naturaleza de cada, el ajamiento de la religión, única verdadera moralizadora, el influjo de nuestras pasiones, la ignorancia, el ejemplo, la imitación, la costumbre y en general el vicio, con todo el triste cortejo de sus degradadas consecuencias, esas todas que es imposible evitar, tienen que dar como natural resultado el cuadro que acabamos de describir. Por otra parte, en las grandes centros de población esas tendencias mal están más desahogados y más al alcance de los individuos; y lo que es peor aún, persiguen á sus y lo estimulan de la manera más seductora, natural es que encuentren también medios de llegar a las relaciones sociales y cómoda ejecución. Claro es, por tanto, que en las grandes centros de población se encuentran mayor número de crímenes y en éstos podrá observarse caracteres de perversidad ridícula, que no se encuentran jamás en los campos ni en poblaciones pequeñas y tranquilas.

De ahí la necesidad de que los medios de contener al hombre que se lanza por esas sendas de la perversidad sean adecuadas para él y cómodas é fáciles. El criminal, en el hecho de serlo, no puede ni debe estar en contacto con sus semejantes, ni en la sociedad de la prisión, lo que en proceso legal debe dar origen a la idea que acabo de enunciar; mas toca á la

autoridad no abandonar al individuo á sí mismo en este aislamiento, porque con esto cumpliría imperfectamente uno solo de los muchos deberes que á este respecto tiene. El criminal, aunque separado del comercio de la sociedad, sigue perteneciendo á ella, y más tarde volverá á mezclarse con los demás individuos; y de ahí la necesidad de prepararle á esa vuelta, de modo que el mismo se considere digno de participar del común consorcio, y la sociedad no tenga temor de recibir en su seno un medio de destrucción.

He aquí, pues, en su mayor sencillez la nota de la prisión, la que, mientras más bien organizada se encuentre, llenará mejor el objeto con que ha debido crearse.

No es mi ánimo hacer un estudio jurídico ni científico sobre las prisiones, que ya sobre el particular, plumas de sabios han derramado torrentes de luz sobre el mundo ilustrado; mi objeto en la presente correspondencia es otro. Recordar lo que son las prisiones en el Ecuador, si así pueden llamarse, y dolo solamente contribuir con un pequeño contingente á la obra de su mejoramiento. Contar lo que he visto en un país civilizado y que ha sabido proo uparse de este asunto, es ayudar á las buenas inteligencias y la buena voluntad de mis compatriotas que quieren mejorar el estado del país. Confío en que persona más experta y hábil en esta difícil tarea, que por lo que yo sé á mí no tengo pretensión de hacer la ni medianamente llevada á cabo por mí. Y si á pesar de esto se me pregunta, que para qué las he emprendido, no sabé contestar otra cosa que por no haber otro hecho lo que yo he querido. En todo caso si alguien quisiera aprovechar los datos que consigo, deberá necesariamente tomar en cuenta que no siendo unas mismas nuestras costumbres y circunstancias con las de Bélgica, hemos de aprovechar sólo de lo que está en armonía con nuestro modo de ser y posibilidades.

Ello supuesto entramos en materia recordando que las cualidades esenciales que reclama un régimen penitenciario son las de ser ejemplar y reformador: lo primero para vindicta de la sociedad y para contener á los que se sientan inclinados á seguir por el camino del crimen; lo segundo como medio de expiación y rehabilitación por parte del criminal, debe obrar en el ánimo de los que se sientan dispuestos á delinquir, por la intimidación y en el culpable por la moralización y enmienda. No debe tampoco juzgarse de la bondad de un sistema penitenciario el número de crímenes que un pueblo cometa ó por lo contrario, cuando sea señalado estas bases como las necesarias para la determinación ó calificación del sistema penal, porque no juega entonces con datos incompletos y se atiende á lo particular y no á lo general. Baste considerarse el objeto que el legislador debe tener en la imposición de la pena para dejar en tierra con la teoría indicada. Por otra parte la criminalidad y la reincidencia de ciertos crímenes dependen. El estado social del medio en que se vive, las ideas que el individuo en una sociedad, el carácter que el buen ó mal gobierno imprime en el pueblo, el estado per-

sonal del delincuente, su carácter, antecedentes, educación, temperamento y causas que lo movieron á obrar, tienen en este dominio una influencia muy grado respectivo de importancia está convertido, sin que por eso su realidad deje de ser indudable.

Un pueblo minado por el socialismo y donde las grandes diferencias de fortuna, la posición social y las costumbres pongan una distancia infranqueable á las diversas clases que forman la sociedad, será más inclinado á cometer crímenes que nacen del odio, la envidia ó del despecho, que otro en que las clases sociales se acercan más y están en mayor contacto entre sí y donde de la vida de todos los individuos tenga algo de común. Y nadie podrá echar la culpa de que se cometan más tales ó cuales delitos ó de que se desahoguen más tales ó cuales pasiones, por que cualquiera que éstas fuesen, no llegarán á cambiar la índole del pueblo ó de la sociedad, que es lo que lleva á ésta á cometer unos crímenes más que otros. En un mismo país las provincias muestran caracteres diferenciales y profundos en cuanto á su criminalidad: aquí es la inmoralidad; allá el robo; más allá la honestidad y sus consecuencias; en otra parte la vagancia; en otro punto el fanatismo político, y así en todo. Así, pues, el carácter de criminalidad de un pueblo, que no puede tomarse en cuenta para juzgar de la bondad de un sistema penal, sino que por otra parte debe cuidarse esta circunstancia para dar aplicaciones prácticas más acertadas al momento de ejecutar la ley.

Me he anticipado á tratar de este asunto porque muchos, al recordar el sistema de que voy ocuparme, me han hecho cargos que aun creyéndome así réplica, al asegurar que este sistema aplicado en Europa no ha dado otro resultado que aumentar la criminalidad, agravando por otra parte la condición del culpable al tiempo de sufrir la condena. Los lectores que hayan recorrido la legislación penal y aun aquellos que no han hecho estudio sobre la materia, sabrán contestar si mis ideas son ó no exactas. Para ello basta un poco de buen sentido.

EL CORRESPONSAL

[Continúa]

## Gran Casualidad

Es la venta de la proximísima finca denominada "La Maíta", sita en la parroquia de Santa Prisca, á la derecha del camino que conduce á Cotacachi y á veintinueve cuadras de la plaza principal de esta ciudad. Tiene poco menos de dos caballerías de extensión, de magnífico terreno, todo llano; una casa muy bonita, sencillamente cómoda y bien construida, que está al concluirse y da fruto al auto dicho camino; un hermoso Kiecko, que ya está en condiciones; posebrera, corrala y tres caballos, de pocos meses de profundidad y con abundante y excelente agua, la que se extrae de uno de ellos por medio de una bomba del mejor sistema; una huerta grande, en formación, con bastantes plantas de frutales y cerrada todo con tapias nuevas; habiendo, además, tierra de ella, muchos árboles de capulí

y algunos eucaliptos pequeños. También tiene buenas y extensas alfalfas, todos de semillas; y cuatro potreros naturales, de regular calidad, regados con buenas cercas, algunas de las cuales son de alambre, y en los que se pueden mantener de quince á veinte vacas, para traerlas á lechar en Quito, negocios que rinda una entrada diaria de algunos acres. En fin, es una propiedad que ofrece halagos y buen producto.

La persona que interesa comprarla, hable con su dueño el Sr. Dr. José María Bustamante.

República del Ecuador.—Intendencia General de Policía.—Quito, á 13 de Octubre de 1903.

A petición del Sr. Julio C. Almeida se le concede la presente copia certificada:

"Quito, 0 tube 12 de 1903.—Sr. Intendente General de Policía.—Señor:—Gustoso contesto su atento oficio fecha 10 de Octubre Núm. 500, en el que, incluyendo el documento que manifiesta la manera de elaborar los cigarrillos "Puritinos", me pide que en vista de él, emita mi parecer científico acerca de la calidad y ventajas de dichos cigarrillos.—Para satisfacer al pedido de U. d. debo indicarle, he estudiado detenidamente el procedimiento de elaboración que indica el documento citado, notando:

1.º Que las manipulaciones empleadas para despojar al tabaco de su principio dañino de Nicotina, son de lo más correctas, y útiles para el consumidor, desde luego que por este medio se hacen menos tóxicos el uso del tabaco.

2.º Como este procedimiento quita su aroma al tabaco, los ulteriores medios de que se vale para restituírselo, son igualmente inofensivos, sin añadir al tabaco sustancia alguna dañina, sino que la hacen por medios científicos é inteligentemente apropiados al objeto.

3.º A más de estos dos procedimientos, no manifiestan emplear otro ninguno, ni introducir al tabaco ingrediente alguno extraño á la composición de éste.

4.º La clase de tabaco empleado, según lo indican, es de lo mejor.—Por tanto, presupuesta esta forma de elaborar los cigarrillos "Puritinos" y la veracidad de su fabricación, no dudo en calificarlos como de excelente calidad, con menores inconvenientes que otros á los cuales no se los despoja de su nicotina, manipulación que la afecta el dardo de la referida fábrica.—Lo es, como es cuanto juzgar por el procedimiento de elaboración que se me ha presentado, me es dado informar, suscribiéndome del señor Intendente.—Su Atto. y S. S.—Manuel Hijón B.



LA LEY

QUITO, NOVIEMBRE 7 DE 1903

Triunfo sobre triunfo

No hay quien ignore en Quito que la comadre de la Sala de Armas se halla dementada y con más humos que la antigua cuanto conocida Reina del Palacio, á la que parece se ha propuesto parodiar últimamente. ¡Pues no aguardaba la buena de la Reina, al final de la platera de la Platería, de que ella hacía y deshacía en Palacio, y ya no so lamente era el cuarto poder sino el único? ¡No contaba sus triunfos por los días de su presente vida?

—¿Y qué, me dirás; á quien inquietaban, ni podían inquietar las fantasías de la alucinada Reina?

—A nadie, de ordinario, porque por lo general era completamente inofensiva; pero, á las veces, imaginando que los transeúntes invadían sus dominios, se sulfuraba hasta el punto de tomar sendos cantos en las manos que no había más que hacerla poner á buen recaudo. Y con la comadre contaba está pasando otro tanto de lo mismo. Por cierto, mientras no se encabraba con nosotros, se nos daba tanto de sus mueras como de las coplas de D. Gaifero; pero hoy que con el seso ha perdido la apacibilidad [aunque el primero parece que nunca la tuvo], estamos resueltos á ponerla con nuestras propias manos camisa de fuerza, si la madre que la echó al mundo no acierta á darle corto.

Valga la advertencia, y pasemos á los triunfos de la comadre.

Se dió á trabajar por la paz, cuando fue un hecho evidente que ésta se asentaba sobre la base inconvencible de la absoluta imposibilidad de los venecidos; hi zo todavía más se desató en villanos insultos contra los derrotados, sin excluir á los que hablan sellado sus nobles convicciones con su sangre generosa. Primera campaña, primer triunfo.

Vino la gran revoletería del ferrocarril y asentó—tan campanero—que ante esta obra extraordinaria eran nada todas las hueras del radicalismo, y, por sí y ante sí, absolvió de culpa y pena al viejo luchador; y cuando la apoteosis de Guanoite, hizo coro á los turiferarios, sin más reserva que la de mendigar unas minas del festín, nada menos que para García el Grande, como si necesitase el Coloso de ruinas virgonzanas para relucir de gloria. Pasaron pocos días, el Gobierno, por razones que á no sabe, dió un cuarto de conversión, y el Ministro de lo Interior puso al ferrocarril cual digan duras; y entonces la de la Carrera de Venezuela ocupó su lugar, malijo la obra que tanto había ensalzado, echó dió el camino contraria, dió luces hasta que ya, y . . . . . lo de siempre: triunfal. Segunda campaña, segundo triunfo.

Sobrevino la llamada crisis Universitaria; como de contumbró entró la triunfadora al juego con doblez cartag; pero, á lo mejor, volvió prendas, nada menos que las siguientes recogidas por "La Ne-

ción" en el número 7143 de octubre último: "La Universidad está disuelta, completamente disuelta. Mientras el Dr. Terán permanezca asido á su nombramiento de Rector, la Universidad no tendrá ni profesores, ni estudiantes. En consecuencia lo que al Ejecutivo le toca es separar del Rectorado al doctor Terán, y no separar de la Universidad á los profesores y á la juventud. La elección entre estos dos términos no ofrece dificultad".

No transcurre una semana, cuando se sabe á punto fijo que la opinión del Ejecutivo es la de que se cierre el Establecimiento, antes de que sea regido por Terán; y, cátese á la vidente, apercebida al triunfo, aferrando á "La Ley" el hecho de haber aconsejado al Consejo de Instrucción Pública el crimen de que pasara de pasitas en la calle al de-ver-gonzado, que así dió de un título coloroso, impidió la marcha de la histórica Universidad. Y porque, disimulando su falsía, nos limitamos á refer su sandez, hace como que se nos sube á las barbas y hasta se burla de nuestra irracionalidad! Pero de todos modos el triunfo está asegurado, y apenas se publica la resolución del Consejo, late pulmas la gran bruja y se ufana de que ella, á fuer de periodista y república, puso al Gobierno en el carril y le obligó á alcanzar la meta. ¡Há se visto petulancia!

Tercera campaña, tercer triunfo.

Pero estos son de agua y lana comparados con el que va á alcanzarse en breve: reconocido por el Consejo de Instrucción Pública el hecho de la disolución de la Universidad, el Ministro del Ramo trata de aprovechar las circunstancias, llevando á cabo un proyecto que al par que neutralice en parte las malas consecuencias de la clausura de la Universidad, levante en lo posible el más que desacreditado Instituto que regenta uno de los héroes del 6 de agosto; trata, pues, de adscribir á ese Establecimiento las enseñanzas de Jurisprudencia y Medicina. Husmea el plan la dueña de la platería y lecharlo á votar á los cuatro vientos, como propio, en alto-onante editorial, todo fue uno. Ahí la tienen ustedes gritando: por nuestros estudios seguiremos cumpliendo nuestra misión; hay que hacer luz y más luz [como quien hace trillitas]; y dió qué de cuarto poder del Estado; y, otra vez, poder medevador, de las pasiones de los despotas y tiranos. . . . . con puntos suspensivos y todo. Y que señalará siempre las vías legales al Gobierno, cuando pueda vincular las leyes y los derechos y garantías populares. ¡A qué se agarraba, comadre, si lo único que vas á imponer en medio de tanta bambulla, es lo mismo que fingoneses ayer en el Consejo de Instrucción Pública? Hecha pronta el proyecto que, con tal que acobes, te hemos de guardar la reserva y hasta te hemos de acompañar con hombrío y platillos cuando, á ratz de la ya averiguada resolución del Consejo, salgas á dragónarte por calles y plazas gritando: lo resucitan á propuesta nuestra! nosotros los señalamos los vías lo gales! ¡Triunf! ¡triunf! ¡triunfo!!!

Provincias

Loja

Sres. Redactores de "La Ley".

Muy Sres. míos: Suplico atentamente á ustedes, se dignen dar cabida en las columnas de su acreditado periódico, á la verídica relación del acontecimiento que paso á referirles, y que por lo sorprendente y humanamente inexplicable, merece por un momento ocupar la atención del público.

Mi hija Julia María, de tres años cuatro meses de edad, sufrió una caída, de una altura de cuatro metros más ó menos, sobre el empedrado del patio de mi casa de habitación, contusionándose horriblemente la cabeza. Las lesiones principalmente eran las siguientes: rotura del cuero cabelludo; hinchamiento del parietal izquierdo; hinchamiento bastante profundo, á la vez que extenso, del parietal derecho; hemorragia en las conjuntivas, y otro golpe en la frente, de no menos gravedad.

Pocas horas después de la caída, se iban horriblemente hinchadas la cara y la cabeza, y, lo que es todavía peor, se le presentaron manchas equimóticas, tanto en los párpados superiores como en los inferiores. La conmoción cerebral fue tan grave, que se le presentaban contracciones, con todo el foneto séquito de síntomas que caracterizan esta gravísima lesión. Se hallaba en una palabra, casi en agonia, permaneciendo en este desgarrador estado, dos días completos.

No es para dicha la profunda aflicción que se apoderó de mí, mirando á mi hija en tan deplorable estado, como no había más que esperar de un momento á otro al desastrosos fatal. Los médicos que la asistían—y á quienes envío el homenaje de mi más profundo reconocimiento—agotaron sus esfuerzos y los recursos que pudo prestar en estos casos el noble arte de curar, sin conseguir dominar los síntomas, cada vez más alarmantes que se presentaban.

En tan infelicitosa situación, no me quedaba más recurso que, á fuer de católico y creyente, implorar humildemente la intervención de lo alto.

Se hallaba, por entonces, entre nosotros la veneranda imagen de Nuestra Señora en su advocación del Cielo, imagen cuyos prodigios se refieren á millares. Lleno de fe y de confianza en la poderosa intervención de la Reina del Cielo, en pro del conseguimiento de la salud de mi idolatrada hija, pedí me permitieran llevar á presencia de ésta la imagen del niño Jesús que lleva en sus brazos la ciudad imaginada. Concediéndome, y ¡oh prodigio! apenas había entrado la divina imagen á la pieza en que se encontraba mi hija casi agonizante, cuando pudo ésta sentarse con facilidad en el sofá donde se hallaba; empezó á hablar con las personas que estaban presentes [más de ocho], y á poco rato pidió alimentos, tomándolos con gran facilidad. Pasó la noche en tranquilidad, y al día siguiente andaba casi como de costumbre y se entregaba á los juegos propios de su edad.

Hoy, que han transcurrido varios días desde su prodigiosa curación, se encuentra como si jamás hubiera tenido el menor inconveniente; y, lo que es todavía más admirable, sin demostrar el menor resaca en las funciones intelectuales.

Sin temor de equivocarme, puedo, pues, asegurar que se halla fuera de peligro; y, como médico, que está radicalmente curado.

Si no fuesen de ninguna especie, con ánimo sereno y sin faltar á la verdad en lo más mínimo, refiero á ustedes esta prodigiosa acontecimiento; y, como católico, cumplo con un deber de gratitud.

Me anticipo á dar á ustedes efusivas gracias; y, con sentimientos de cordialidad y aprecio, me cabe el honor de suscribirse de ustedes, Sres. Redactores, ato, y S. S.

F. A. Castillo.

Loja, 21 de Octubre de 1903.

LITERATURA

ELEGIA

A mi adorado nieto Eduardo Riefré y Peña.

Ven, Eduardo, á mis brazos; en mi niñez Rocina el rosier de tu mejilla; Mi pecho vial de tu aliento bebe; La luz á mi alma de tus ojos brilla.

En tí miro de mi hija la presencia; De su voz oigo en tí la resonancia; Llora por tu orfandad en la inocencia; Vencero en tí el santo de la infancia.

Vislumbre de mi sol puesto en ocaso; De mi muerto rosal botón florido; Tránsito de tu madre en quien reposo Sus facciones salvadas del olvido.

Bien á su faz copiaste el rúseo sello De obscura y pudor; é hiciste tuyo El hoyuelo gracioso. En tu cabello El oro que reluce es oro suyo.

Tu madre ¡oh dulce nombre! que tú apenas Sonriendo en la cuna balbuceste, Cuando . . . ¡Fue bien que, ignaro de esas penas, Perdiertes, sin saber, lo que perdiste! . . .

Sólo sé que á llorar mi bien huído Los años me prolongan el lamento; Lo busco por doquier; y al Cielo pido Vuelva el tesoro hurtado al avariento.

Entre las hijas que en el mundo hay buenas Era mujer tan buena cual ninguna; Fiel al deber, acrisolada en penas, Dócil al bien, invicta á la fortuna.

Ajéná á la ambición, ajéná al brillo, El alma cual cristal, frente sin ceño; R-íon ofensiva del hogar sencilló Que supo engrandecerse en lo pequeñó.

Fue el diamante precioso que destella Del pudor recatado bajo el velo; Brilló más en lo opaco, como estrella Cuando no hay luna en el nocturno cielo.

¡Ay! y en la hermosa edad en que se recreo Nio vo el vigor de la bulente vida; Como el astro en ermit que se anochece, A oscuras nos dejó, sin despedida.

¡Horrenda noche! . . . De tu mal ajeno, Lú inocencia inconsciente te alarmó; Luégo, entre ayes y lágrimas sereno, Negro te viste de orfandad el día. . . .

¡Por qué lloras, mi Eduardo? . . . Enjuga el llanto; Tal vez porque lloré te entristeciste; Pero fue de ternura. . . . ¡Te amo tanto! ¡Y es tan tierno el amor cuando está triste!

Recuéstate, adorado, aquí en mi pecho, Que ya el velo de oscuras nos cubije; Duermes, cual siempre, al corazón estrecho, ¡Ay! en los brazos de dormido mi hija.

¡Qué dulce pas la tuya! Lave sueño Uno con otro párpado te prende, ¡Qué atento tan tranquilo! ¡Qué risueño! . . . Sólo es dichoso quien su mal no entiende.

¡Viéneto así dormido entre mis brazos Me embeluce tu angélica belleza; Rómpanse al punto los corpóreos lazos, Y en otra vida mi vivir empieze.

A regiones altísimas encumbro, Por lo inmenso sin límites, el vuelo; Me pascia lo indulto que vislumbro; Si no fuese de insoñable sueño.

¡Si allá fuéramos juntos, yo el maduro Fruto vno no estaría existiendo; Tú la azucena cuñillo; yo puro Cón el día, y tú con la inocencia!



Nadie te me arrancará... El dolor crece  
Viendo huir mis esperanzas vanas,  
¡Cielo, piedad! ¿Quién no se compadeca  
De léguas que ruedan por las canas?

Si todos mi ameres en tí aduno,  
¿Qué ha de quedarme, oh misero, al perderte?  
Si tú y el corazón en mi son uno,  
¿Cómo te arrancarán sin darte muerte?

¡Venza el derecho más bendito sea  
Quien, imitando la Bondad divina,  
No osa apagar la mecha que sea buena,  
Ni quebranta la caxa que se inclina.

¡Qué! ¿No aguardáis?... Mi lámpara se apaga;  
El pie ya el borde del sepulcro pisa;  
Extinguid, si queréis, la luz que vagó;  
Empujadme sin fiero, si tenéis prisa.

Y acaben mis zozobras. Ahí lante  
Me arrojo, oh muerte, a tu regazo blando,  
Como de extraños brazos el infante  
Se arroja á los maternos aldoos....

Mas tú, niño, en quién beso los despijos  
De mi enterrado amor, en punto al día  
De mi vivir alarga, y en tus ojos  
Haz que me hablo tu madre tozadín.

No me dejes, mi bien... ¡Ay! sólo quiero  
Que en tí se apague mi mirada incierta,  
Para llevarte, como bien postero,  
Tu imagen viva en mi pupila muerta.

BELISARIO PEÑA.

terino, Sr. D. Pedro P. Traver-  
a i S. Jazur, que ha dado pruebas  
claras de sus conocimientos filar-  
nóuticos y exquisita cultura.

A pesar de que no queremos  
entrar en el análisis detallado del  
acto, no podemos resistir á la ten-  
tación de manifestar que una par-  
teced muy notable en la ejecución  
de los solos de Violín, en que  
tanto se distinguió la Sra. Juana  
Gomesiat, de violoncelo y de clar-  
inete; que el canto de la Sra.  
Jesúsa Veintimilla y de las Sras.  
Lorecia y Florida Jarrin fue  
aplaudido con entusiasmo, y que  
las piezas ejecutadas por la or-  
questa del Establecimiento sinis-  
ficaron á los más exigentes.

Para concluir, permitenos una  
pregunta indiscreta: ¿por qué se  
tó que en el programa respectivo  
no consta el nombre del Sr. En-  
rique Córdoba, uno de los distin-  
guidos profesores del Conserva-  
torio, que, para mayor abun-  
damiento, lució en el mismo con-  
cierto sus excepcionales dete-  
ñ? Ojalá no haya, como siempre lo  
asegura, alguna rivalidad de por  
medio.

Con honores y selecta concurrencia,  
celebráronse ayer, á las 10 del día,  
sola una ex quisita en la iglesia de Santo  
Domingo, por el decaeso del alma de la  
Sra. Dulces Pego de Cobares. En se-  
gunda, fue llevado el cadáver al panteón  
de San Diego, á hombros de varios pa-  
santes y amigos de la fallecida, quienes,  
en prueba de respeto, no permitieron  
que fuesen ni en su momento los des-  
pajas mortuorias de la Sra. Pego en la  
magnífica carroza que se había prepa-  
rado.

Desgran, en el campo santo, el sep-  
to reposado de la muerte, los restos de  
la fiel esposa, obteniendo luz y celosa  
madre, mientras su alma, por la mis-  
ericordia del Señor, reposa en el cielo el  
homenaje debido á sus merecimientos.

Los colombianos residentes en  
esta Capital, sabiendo la insurrección  
de Panamá, han manifestado á  
su Gobierno, por medio de un  
telegrama, que están listos á re-  
tirarse en torno de él, para defen-  
der los derechos que tiene Colom-  
bia en ese istmo.

El muerto últimamente, de enfer-  
medad cardíaca, el Sr. Luis Bar-  
ruetza, natural de Muchala, que ejer-  
ce el comercio entre nosotros.  
Descanse en paz.

El Municipio, en lo que va del  
presente año, se ha unido con  
pies de plomo como lo sabe cual-  
quier hijo de vecino, en lo de re-  
parar las calles de esta mi-  
serable Sepa, sin embargo, el muy  
terdo, aunque sea para que la che-  
ca en sacro rato, que la de Barroero  
en la parte comprendida entre las  
carreteras de Luján y Amalato, ha  
sufrido graves deterioros á con-  
secuencia de los últimos aguace-  
ros.

Mañana, á la una de la tarde,  
reuniránse los Cooperadores Sa-  
lesianos, en casa del Sr. D. Ma-  
riano Aguilera, con el fin de orga-  
nizar las Justas Directivas para el  
nuevo año escolar.

De plácemes están los soldados  
de la Artillería Bolívar, por la  
separación del Mayor Anigade,  
que servía así de tercer jefe, y  
no supo ganarse muchos puntos  
en la estimación de sus subalter-  
nos.

Bien por los talleres de Polifiel  
Al menos, si lo quiere el Sr. Inten-  
dente, puede hacer buena presa de  
vigas en las inmediaciones del  
cementerio fúnebre, por donde

andan, ronzos y molestos, más  
de cuatro granujas, habituado á la  
portería, sin necesidad, más de lo  
que quisiera el paciente Merriano  
portero.

Se han remitido, al Ministro de  
Policía, los cuadros del movimiento  
huido durante el mes próximo pa-  
sado en la Intendencia, Comien-  
zas y Oficina de Investigaciones.

Dentro de pocas días se publicará  
una Pastoral del Imo. Señor Arzobis-  
po sobre las Bulas de Oro de la Be-  
ata Mariana de Jesús, que deberían  
celebrarse en toda la República.

Ojalá no se quede atrás esta pa-  
tria de otras naciones africanas,  
dónde se trabaja mucho en favor de  
la canonización de nuestra Patriar-  
ca. En Chile, ha llegado á fundarse  
un Centro de propaganda, con ese fin,  
que debe de constar ya con grandes  
recursos, cuando ha comenzado á re-  
partir circulars como la que pueden  
leer á continuación los queitos res-  
cibido por un amigo nuestro.

«Ora de Propagación de la Devo-  
ción á la Beata Mariana de Jesús»  
Santiago de Chile, á 15 de octubre  
de 1903.—Señor.—Con el fin de dar  
á conocer al pueblo cristiano la admi-  
rable santidad de la Beata Mariana  
de Jesús, llamada Azucena de Quito,  
hoy y próz de nuestro continente  
americano, se ha establecido en esta  
ciudad un centro que tiene por objeto  
proporcionar opúsculos, imágenes y  
medallas de la Bienaventurada, para  
encender la devoción hacia ella, y al-  
canzar de Dios que por su intercesión  
obro los milagros que se necesitan para  
llevar á cabo el proceso de su canoniz-  
ación.—Confiado en el celo por la  
gloria de Dios que anima á U.U., no  
ha temado la libertad de enviar-  
le..... para que  
se distribuya entre personas piadosas,  
según lo que él tuviera conocimiento  
de según prodigio obrado en favor de  
la causa de la Beata Mariana de Jesús,  
comunique al que suscribe, ó al Pos-  
tulador de las causas de canonización  
de los santos de la Compañía de Jesús,  
residentes en Roma.—Saludado á U.U.  
así como, tengo el honor de sus-  
cribirme, S. S. S. y Capellán.—Eliodoro  
Villafraña».

El Sr. Dr. Maximiliano Donoso ha  
prometido, ante la autoridad respectiva,  
desempeñar así y legalmente el cargo  
de Jefe 3o de Letras de Pichincha.

Ha regresado, de Guayaquil, el Sr.  
D. Miguel Valverde, Ministro de Re-  
laciones Exteriores.

Han sido presentados, para que se  
elijan Agente Fiscal de esta provincia,  
los Sres. D. José M. Peña, Federico  
E. Andrade y Nicolás R. Vega.

Diése que, entre ecuatorianos y  
peruanos, ha habido una refriega en  
Zamba, pueblo de la provincia de  
Luz.

El Ministro de la Guerra, no sa-  
bernos con qué designio, dizque se  
prepara á marchar á Guayaquil.

El Sr. Intendente de Póllida, sabien-  
do que N. Cavallo anda en diques y di-  
fíciles con el maestro de escuela de Pi-  
llay, ha ordenado que el Teniente Po-  
llido de ese parroquia tome cartas en  
el asunto. Nuestros estudiantes á las  
quejas que ha recibido el Subdirector de  
Estudios contra el dicho instructor, son  
que no se ha preocupado de ellas el Sr.  
Santur, nos inclinamos á creer que la  
justicia no estará de parte del pedagogo.

Alas Vergara, polo oportuno de la gen-  
terancia, anticuada y costumbrada; re-  
carga de mueras guardan en Guayaquil  
y completa la Pesca, no puede pensar  
de serdese de fin y tal por testarás.  
Alías andado, por ejemplo, repartiendo,  
autor, sus hijos las internas, entre los  
de 50 años, que habian en el Sr. Juan  
Francisco, aunque se ha desobediencia en  
mi testar, y la lánzase que deñ  
U.U. ¿quiere? ¿quiere? ... No tal,  
sino la pa por Dulcinea de El Sen-  
trador»

En «La Ley» de fecha quince  
del mes próximo pasado, se publicó  
la demanda propuesta por el pro-  
curador de la señora Doña Rosario  
Duchán contra el señor Daniel Bur-  
chett, por separación de bienes. Con-  
ta que los litigantes tienen su do-  
minio en esta localidad y que la de-  
mandada cursa en la Escribanía del  
señor Doctor Vicente Mogro, ante el  
señor Escrivano primero Municipal.

Respecto de esta demanda se dictó  
el auto cuyo tenor es el siguiente:  
«Quito, á ocho 29 de 1903, las dos  
p.m.—Vistos: con la información  
sumaria que se ha acompañado á la  
demanda, se ha justificado plenamente  
que la señora Rosario Duchán es  
cónyuge de Daniel Burchett y que  
éste administra de una manera errónea  
y desmedada los bienes sociales y los  
de su cónyuge, á la par que es insu-  
ficiente. Por tanto, y de acuerdo con  
lo que dispone el artículo 802 del  
Código de enjuiciamientos civiles,  
prohíbese á los señores Escribanos  
que otorguen escrituras públicas  
acercas de los bienes relacionados en  
el escrito de demanda, y al Anotador  
que en las inscriba.—Como la acción  
se funda, además de la administra-  
ción errónea y desmedada, en la in-  
solvencia del reo, públíquese por la  
demanda, expresándose el nombre,  
apellido y domicilio de los esposos, y  
suspéndase todo procedimiento por el  
término de treinta días. Traslado  
al señor Burchett con la demanda, pa-  
ra que la conteste dentro de seis  
días.—Reyes.—Jacome Albuja».—El  
Escribano Mogro.

AVISOS  
REVISTAS

En el Convento de San Agus-  
tín, Agencia del «Boletín Ecle-  
siástico» y Librería Salesinas, se  
admiten suscripciones á «La Ciu-  
dad de Dios», «España y América  
quincenal» y á «El Buen  
Consejo», [semanario ilustrado], que  
se publican en Madrid. La sus-  
cripción anual de las dos pri-  
meras importa \$7. por cada una,  
y la de «El Buen Consejo» \$7.50.  
Se envían gratis ejemplares de  
nuestra de las tres Revistas á las  
personas que los solicitan.

LA OCAJON ES CALVA

Se vende una casa situada á  
pocos pasos de la Plaza de Merca-  
do, en la Carrera de Cuenca  
n.º 41, frente á la portería del con-  
vento de Santa Clara.—Tiene doce  
pisos, casi todos entablados, una  
pila recia construida, y un  
plano interior para edificar.

La persona que interese pueda  
tomar más datos en la oficina de  
«La Ley».

¡ASEGURAD EL PORVINO!

Pongo en conocimiento del pú-  
blico que he debido inventarme de  
este lugar por algún tiempo, por-  
que en esta propiedad de mis  
terceros de porvenir, tales  
como: Un molino completado  
nuestro con casa y terrenos,  
situado en el pueblo de Chillo-  
tal y terrenos y otras situadas  
en esta ciudad. Véndese con  
totalidad ó por partes, según se  
solicite. Quien interese puede  
verse con el autor en su alma,  
cén.

Luis G. Chérrez,  
Quito, Noviembre 4 de 1903.

Cronica Interior

CALENDARIO

El mes actual tiene 30 días, 5 de  
fiesta y 24 de trabajo.

Zodiac.—Oposición el día 5; con-  
tra megalano, el 14; conjunción, el  
18; y contra cretense, el 27.

Sábado, 7.—Sanctos Florencio y Rafo-  
el, y cía. A mariano sr., Práedico-  
cicio y Marcellano, obis.

1867.—El Vicepresidente Arteta se en-  
carga del Poder Ejecutivo.

Zamora, 8.—XXIII después de Pen-  
teoritas. El Patronio de la Vir-  
gen María. Santos Castor y Severo,  
cruces, y God-fredo ob.

1868.—E Vicepresidente Casón traja-  
do á Bulamita el asiento del Go-  
bierno.

Luzca, 9.—Santos Benigno ob. y Teo-  
doro sr.

1869.—Embarcación del ejército acen-  
tado en Rumbao; poseen prisa á  
Cruz la Murova, y entran á saco la ciu-  
dad.

En los cuartos de la Empresa de Trans-  
portes, hoy salido hoy: Rosa de Cortés  
y Isomana.

Liga hoy: José y Gustavo Paz,  
Francisco Sampedo, Mariano y Rosario  
García, José Nieto, Agustín Fraile,  
Ismael Aguilar, Juan Claudio, Aurelio  
Valdiz, Miguel Montenegro y A. Jiménez.

Nuestra lista de Concejales

- Sres. D. Carlos F. Madrid,  
" Dr. D. José I. Arellano,  
" D. Luis F. Borja P.,  
" D. Manuel M. Jijón A.,  
" D. Pedro Pallares A.,  
" D. Rafael Borja Y.

Á LA FREQUENTA AMABILIDAD  
del Padre literato se le dedica por  
Sr. D. Belisario Peña, á los  
más preciosos sentimientos  
con que hoy aparece, honrada la  
Necencia Literaria de «La Ley»; y  
la debemos también á las de no  
menor valor que luego publicamos.

No como nosotros para recom-  
endar las obras del Sr. Peña,

cuya fama literaria se ha extendi-  
do no sólo en la América latina,  
en la cual es uno de sus vates de  
más encumbrada inspiración y de  
los más notables por la anti-  
toridad y natural gallardía de su ad-  
mirable frase, sino que, en la Me-  
trópoli misma de las letras caste-  
llanas, ocupó, según el fallo de  
jueces competentes, puesto de  
may señalada distinción entre los  
mejores líricos contempóraneos.

Ni las composiciones del Sr.  
Peña necesitan que se las recomi-  
ende y encarezca. Por el irre-  
sistible poder del sentimiento tan  
profundamente sincero como de-  
licado que en ellas está palpitan-  
te por el poder, natural y no bus-  
cado, de la realidad que en ellas  
se muestra viva en imágenes origi-  
nales y robustas de adecuado co-  
lorido, iluminadas siempre por los  
rayos de la razón y de la fe, y que  
á la vez encarnan altísimas y con-  
solidadas ideas; por la magistral  
contextura de la dicción poética  
y la armonía numerosa del ritmo  
en versos fáciles exentos de em-  
barazos superfluidades revelando  
la pobreza del ingenio;  
por todo esto y muchas otras  
partes que se dirían en un estu-  
dio prolijo, las composiciones del  
Sr. Peña cautivan al lector, y le  
dominan; pero le cautivan y do-  
minan para alzarle á la esfera en  
que el poeta vive, lucha y vence.

Dejémosle si, en estas breves  
líneas, constancia de nuestra gra-  
titud, tanto más debida al muy  
respetado amigo, cuanto más le  
fue menos la gracia con que se  
dignó favorecerlos.

Los periódicos de esta Capital  
han dado ya cuenta detallada del  
concierto de los alumnos del Con-  
servatorio Nacional de Música y  
Declamación. Su embargo, por  
cumpli con un deber de jus-  
ticia, estimo tan bueno que el  
acto estivo tan bello, que dejó  
gratamente satisfecho al exigente  
público. Enviamos, pues, nues-  
tras entusiastas y sinceras felici-  
taciones á los distinguidos pro-  
fesores y á los aprovechados alum-  
nos, y en esp. al al Director in-



**VENTAJA**

Se vende un magnífico piano nuevo, de una sola pieza, y voces soberbias. La persona que interese en la compra puede acudir por datos a esta imprenta.

**JOSÉ MARÍA JURADO**

AMANUESER TAQUÍGRAFO

Adscrito a los despachos de los Sres. Dren. J. M. Borja, N. Clemente Ponce y Miguel E. Arregui, tiene la honra de ofrecer sus servicios como **Agente Judicial** mediante módica remuneración. Carrera de Junín N° 21.

Quito, agosto de 1903.

**GRAN HOTEL PARIS**

DE FLEMON FROMENT

EN EL FERROVÍ DE GUAYAQUIL (ACUADOS IMPORTACION DIRECTA DE VINOS, LICORES Y CONSERVAS

El nuevo propietario de este acreditado establecimiento no ha omitido gasto ni sacrificio alguno, para dejarlo en condiciones de atender con esmero al público que lo favorece con su confianza. La casa está completamente reformada, pintada de nuevo, con encierro en todos los departamentos, excusados con piso de mosaico, baños con tina de mármol y agua en abundancia. El restaurant está provisto de ventiladores automáticos que producen una deliciosa temperatura artificial y lo hace inhabitable para los mosquitos y más bichos tropicales. Toda la casa está provista de alambrado de gas y timbres eléctricos. Además del servicio del día, ha establecido el nocturno, permanente, con dos empleados y un portero que tienen la obligación de aljar a los pasajeros que lleguen a cualquiera hora de la noche. Ha llegado, hace poco, un cocinero francés, quien se distingue por el sentido de sus buenos platos. A toda hora del día, se encuentran maticos y se preparan platos extras muy exquisitos. Banquetes dentro y fuera del establecimiento.

Se venden dos fincos de muy buena calidad, de extensión de siete a ocho caballerías cada uno con casas, cuandras de alfalfa, potreros, etc., situados, el uno en el Valle de Chillo, jurisdicción de Conocoto; y el otro, en la Magdalena. La persona que interese en estas propiedades, puede entenderse con el Sr. Dr. Du. C. Chamilo Daste, quien tiene las debidas instrucciones del dueño.

Se vende la casa que, situada en la Carrera de Pereira N° 3 pertenece a los herederos del Sr. Dr. D. Francisco Núñez. Tiene comodidades para dos familias y agua en propiedad.

La persona que interese, puede conocer dicha casa todos los días, desde las once y respecto del precio y condiciones de venta, el Dr. José Ignacio Arellano está autorizado por los herederos a quien se le verá en su domicilio Carrera de Rocafuerte N° 33.

**Manuel O. Becerra**

**EL FERROCARRIL DE CHONES**

Avisa al público en general.

Que la afamada "tinta "Nacional" del Ecuador es hija de Copia y para marcar la ropa, así lo acreditan más de 80 certificados que los posee el fabricante, esta tinta inalterable se encuentra de venta en la Librería "Salesiana" — Librería "Catalina" — Librería del Sr. Roberto Cruz a Sp. 2 la botella, y en la habitación del Fabricante en la carrera Flores, N° 13, donde se despacharán todos los pedidos por mayor y menor, sin demora. Ventas por mayor con 10 por 100 de rebaja.

El fabricante, **Juan Ruloera**.

**MANTEQUILLA**

de inmejorable calidad y a precio reducido, se vende todos los días en la casa del Sr. D. **Roberto Ponce**, (carrera Venezuela, No. 44).

**IMPORTANTE**

Se vende una acción del Hipódromo, CON DESCUENTO. La persona que interese, véase con el suscrito.

**Conrado Baltheimer Reinert**

Carrera de Olmedo N° 15.

**APROVECHAD LA OCASION**

Se venden dos fincos de muy buena calidad, de extensión de siete a ocho caballerías cada uno con casas, cuandras de alfalfa, potreros, etc., situados, el uno en el Valle de Chillo, jurisdicción de Conocoto; y el otro, en la Magdalena. La persona que interese en estas propiedades, puede entenderse con el Sr. Dr. Du. C. Chamilo Daste, quien tiene las debidas instrucciones del dueño.

Se vende la casa que, situada en la Carrera de Pereira N° 3 pertenece a los herederos del Sr. Dr. D. Francisco Núñez. Tiene comodidades para dos familias y agua en propiedad.

La persona que interese, puede conocer dicha casa todos los días, desde las once y respecto del precio y condiciones de venta, el Dr. José Ignacio Arellano está autorizado por los herederos a quien se le verá en su domicilio Carrera de Rocafuerte N° 33.

**Carlos Manuel de Murrieta**

Agente Judicial

Amanueser adscrito al estudio de los abogados Sres. Dres.

**ARIZAGA,**  
Oficina: Calle de Aguirre, N° 35.

Domicilio: id., Luzarraga, N° 12, entresuelo.

Guayaquil, de 1903

**BUEN NEGOCIO**

Se vende la hacienda "San José" situada junto a la plaza del pueblo de Guale: tiene 50 caballerías, más ó menos, de terreno, agua abundante para formar ceibas; trapiche, hidráulica, alambique, centrifuga para azúcares, movida por agua; bronceos y enseres necesarios para fabricación de aguardientes; caña y árboles frutales. La persona que interese hable con José Antonio Calderón, en la Carrera Bolivia, casa N° 18 (esquina del Chorro de Santa Catalina), que la da por el infimo precio Sp. 4.000 a plazos ó 3.000 al contado.

**A LOS QUE EDIFICAN.**

En la casa situada en la Carrera García Moreno, N° 25, se venden tablas y alagias de todas dimensiones y de los siguientes maderas: cedro, motilón, ciego, aguacate, guabo y muchas otras que sería largo enumerar; a precios módicos.

Próximamente se venderán tablas cepilladas, dentadas, machihembradas.

Los que necesitan pueden entenderse con el suscrito, quien atenderá a los pedidos con toda exactitud.

**José María Ribadeneyra.**

**GRAN ADQUISICION**

Hará la persona que compre el **Gran Hotel de Francia**, situado en la mejor plaza de Quito, con las más apetecidas comodidades por la gran extensión que ocupa.

Tiene cincuenta y cuatro piezas, de las que la mayor parte son bien amuebladas, un gran comedor, baño, excusado, peschiera, etc.; está en una palabra, construído a propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servido a cargo del arrendatario Sr. Adolfo Kersch.

Este establecimiento produce hoy en arrendamientos lo siguiente:

- Por el departamento que constituye Hotel.....Sp. 360,00
- Por una tienda con interior paga el Dr. Traya.....Sp. 30,00
- Por otra tienda con interior con billar paga.....Sp. 30,00
- Por otra tienda que es agencia de coches.....Sp. 15,00
- Por una pieza alta en el patio interior que es bodega.....Sp. 15,00

Suma Sp. 451,00

Es la cantidad de **cuatrocientos cincuenta sucres** mensuales, equivalente al interés casi del 8 por ciento en **venta mil sucres**, que no es despreciable asegurar capital y esta renta respetando los arrendamientos actuales.

Hay una perspectiva: dentro de pocos días se va a rematar la casa de la finada Sra. María D. Sura, cuyo terreno y terreno lindan con el terreno del Hotel; dichas ambas propiedades se la traen, casa y quinta en la ciudad.

**Una gamba:** la facilidad del pago, la persona que interese puede pagar Sp. 10.000 dentro de un año y 20.000 al cabo de tres. El resto se necesita de contado ¡Qué ventaja! después de tres años el ferrocarril estará en Quito y la misma casa valdrá cien mil sucres. Difícilmente se presentan oportunidades como ésta.

Aun el Supremo Gobierno le conviene este edificio, porque atendiendo al gran terreno que puede comprar, pudiera hacer de él un hermosísimo plantel que por su posesión sería uno de los mejores adornos de la ciudad.

Las propuestas se reciben en el mismo Hotel, en la oficina de cochera.

**Eloy Yépez.**

**¡A LAS ARMAS!**

Se vende una casa situada en la Carrera de Salinas, calle de San Sebastián, casa Núm. 6, es grande con buenas habitaciones, huerta. El que interese comprarla puede hablar con el señor David Muñoz, en la casa de las sales situada en Manosalvas.

**CONGRESO**

**EXTRAORDINARIO**

**Alcandro de Wind.**

Comerciante acreditado de esta Capital. etc. etc.

**CONSIDERAND:**

- 1º Que el excelente surtido de mercaderías que tiene es del gusto del público.
- 2º Que las familias, de regreso del campo, necesitan proveerse de dichas mercaderías;
- 3º Que los HH. Legisladores de varias provincias, concluida, a satisfacción del Gobierno y del pueblo en general, su misión, desearán llevar con el producto de sus dietas las señas de Quito a sus familias y amigos.
- 4º Que en la decadencia actual del comercio, vale más levantar un negocio que sostenerlo con tantas dificultades.

**DICRETA:**

- Art. 1º Desde el día martes 6 de los corrientes, se dará principio a una realización total de las mercaderías existentes en el Almacén situado en la esquina del portal del Municipio.
- Art. 2º La venta de los efectos, al contado, se hará por orden de artículos, a fin de evitar la aglomeración de gentes, dedicándose cuatro días para cada sección de mercaderías, el pie del presente anuncio se publicará la lista de los artículos correspondientes a cada sección, con los precios de rebaja.
- Art. 3º El público puede examinar previamente la calidad de los efectos, para que se certiore que esta realización no contiene las exigencias tan frecuentes en las lavativas.

El mismo oportunamente la atención a los tipos de doble ancho ingleses (no alemanes) al infimo precio de 3 sucres 60 cts. vara, paños para vestido de señora, un gran surtido de colores de última moda a Sp. 2,20 vara, casimires franceses espléndido surtido, a Sp. 2,60 vara, casimires ingleses, lana pura, a Sp. 3,30 vara, casimires negros a Sp. 3,30, 3,60 y 5 vara; casimires extra finos cuyo valor real es de Sp. 7,50 se da a Sp. 5,00, mercaderías con que principia la realización según el artículo segundo.

Art. 4º Mis señores dependientes quedan encargados del cumplimiento del presente decreto y autorizados a recibir el precio de las ventas a fin de poderlo en caja.

El que interese en las listas correspondientes en los periódicos locales. Dado en mi Almacén, a 2 de Octubre de 1903.

**Alcandro de Wind.**

**Al comercio**

AGENCIA DEL FERROCARRIL DE GUAYAQUIL A QUITO

Carga recibida en Guayaquil bajo conocimiento directo a Quito y viceversa.

Gran reducción de Fletes directos

FLETES ESPECIALES PARA GANADO TOMANDO LA ORDEN ESPECIAL DE ESTA AGENCIA.

VALOR DE LA CARGA

ASEGURADA SI SE DESEA

Todo reclamo por pérdida ó averías se arreglará en Quito ó Guayaquil.

De acuerdo con los arreglos celebrados entre la compañía del Ferrocarril y esta Agencia, participamos al público que hemos establecido desde esta fecha, el transporte de mercaderías de Guayaquil a ésta y vice-versa, con conocimiento directo, bajo la entera responsabilidad de la Compañía, recibiendo la carga en su muelle en Guayaquil y entregándola en esta ciudad y vice-versa y cobrando las siguientes fletes por quintal ó tres peses cúbicos.

- [Sp. 3] Tres sucres de Guayaquil a Quito.
- [Sp. 2,50] Dos sucres cincuenta centavos de Quito a Guayaquil.

Toda carga que al entregarse en Guayaquil ó Quito deberá tener declarado su valor en el conocimiento y siempre que pase por 50 sucres por quintal ó tres peses cúbicos, será necesario pagar 1% extra sobre el exceso del costo declarado, como prima de seguro y en ese caso la Compañía responderá por el valor asegurado en caso de pérdida del bulto.

Los reclamos legítimamente comprobados serán pagados dentro de los diez días, después de verificado el reclamo.

**Aseguramos el más cómodo servicio a todo costo.**

Para más por menores ó informes dirigirse a

**DOUBEDRES & C<sup>o</sup>**

y Dodge.—Teléfono N 119.

**CUAYQUIL & QUITO,**

**RAILWAY COMPANY**  
Carrera de Olmedo N. 21.

**HACIENDAS EN CHILLO**

El que suscribe pone en venta parte de sus haciendas de Chillo, la persona que interese, se servirá dirigirse al Sr. Dr. Du. Telmo R. Viteri ó al Sr. A. Ordoñez M. quienes determinarán la extensión y más condiciones.

**Salvador Ordoñez.**